

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

40-9621-9-10

GAB. PRES. (O) N° 2.900/1431

ANT. : Oficio 107 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **22 OCT 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 107 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber acordado solicitar al Poder Ejecutivo la implementación de un sistema que proteja el medio ambiente Antártico.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 18 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Nº 107.

VALPARAISO, 16 de octubre de 1990.

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 6ª ordinaria, de la Legislatura Extraordinaria, celebrada en el día de hoy, en consideración a que la protección ambiental debe ser un elemento rector de las políticas y decisiones que se adopten, respecto del continente antártico; que los miembros del Tratado Antártico se reunirán en Santiago de Chile, en el curso de noviembre próximo; que toda modificación, revisión, o perfeccionamiento del Tratado Antártico tendrá que incorporar, fundamentalmente, la protección ecológica del medio ambiente, adoptó el siguiente

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

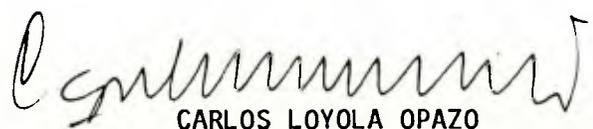
**ACUERDO:**

Dirigir oficio a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se sirva instruir, a quien corresponda, iniciar los estudios que conduzcan al establecimiento de un sistema de protección ambiental efectivo del Continente Antártico. Asimismo, que toda actividad futura que se desarrolle allí, esté estrictamente evaluada, para preservar la vida y su esencia.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

Dios guarde a V.E.,

  
**JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY**  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
**CARLOS LOYOLA OPAZO**  
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

JMN